Resolución Gerencial Nº 342-2022-GI-MPS

Chimbote, 10 de noviembre del 2022

VISTO. –

El Informe N° 2510-2022-SGOP-MPS de fecha 10 NOV 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas respecto a Carta Nro. 255-2022-CONSORCIO INGENIEROS, signado con expediente administrativo Nro. 46864 de fecha 28 OCT 2022 sobre conformidad de actualización de programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 04 de plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**; y,

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79º, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Qué, con fecha 12 NOV 2021, mediante SEACE 3.0, la Municipalidad Provincial Del Santa convocó a procedimiento de selección de Licitación Pública Nro. 012-2022-MPS para contratar la ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por lo tanto, la relación jurídica que derive de dicha convocatoria se regula por el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF hasta su última modificación mediante Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 27 ENE 2022, mediante Contrato Nro. 013-2022-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa perfeccionó contrato con la empresa CONSAGA Ingenieros Contratistas Generales S.R.L. para la ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, por el monto contractual de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos

Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), bajo sistema de contratación a suma alzada.

Qué, con fecha 10 FEB 2022, tras el pago del adelanto directo, la Municipalidad Provincial Del Santa y la empresa CONSAGA INGENIEROS S.R.L. da inicio al plazo de ciento ochenta (180) días calendario para la ejecución contractual de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por lo cual, se prevé su término el 08 AGS 2022.

Qué, con fecha 25 FEB 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 043-2022-GI-MPS, la Entidad aprobó el programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria de la obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** presentados al perfeccionamiento del contrato de obra, que se resume en lo siguiente:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
TOTAL DE PRESUPUESTO	105,065.77	256,774.43	317,001.70	727,901.40	1,465,589.70	2,949,666.06	5,821,999.04
% DE AVANCE PARCIAL	1.80 %	4.41 %	5.44 %	12.50 %	25.18 %	50.67 %	100.00 %
% DE AVANCE ACUMULADO	1.80 %	6.21 %	11.65 %	24.15 %	49.33 %	100.00 %	

Qué, con fecha 28 FEB 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 045-2022-GI-MPS, la Entidad aprobó la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución contractual de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** que comprendía desde 10 FEB 2022 hasta 08 AGS 2022, por el costo de inversión de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), que se resume en lo siguiente:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		TOTAL
	10	28	01	31	01	30	01	31	01	03	01	31	01	08	
TOTAL DE PRESUPUES.	61,149.88		305,968.11		1,166,946.49		1,301,220.11		729,628.23		1,422,273.87		834,812.37		5,821,999.04
% AVANCE PARCIAL	1.05 %		5.26 %		20.04 %		22.35 %		12.53 %		24.43 %		14.34 %		100.00 %
% AVANCE ACUMUL.	1.05 %		6.31 %		26.35 %		48.70 %		61.23 %		85.66 %		100.00 %		

Qué, con fecha 27 JUN 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 170-2022-GI-MPS, la Entidad aprobó la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 01 de plazo de ejecución contractual de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** que comprendía desde 10 FEB 2022 hasta 23 AGS 2022, por el costo de inversión de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), que se resume en lo siguiente:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		TOTAL
	10	28	01	31	01	30	01	31	01	03	01	31	01	23	
TOTAL DE PRESUP.	104,765.56		286,310.92		474,359.19		331,222.07		545,828.61		1,515,448.95		2,564,063.75		5,821,999.04
% AVANCE PARCIAL	1.80%		4.92%		8.15%		5.69		9.38%		26.03%		44.03		100.00 %
% AVANCE ACUMUL.	1.80%		6.72%		14.87%		20.56		29.94%		55.97%		100.00%		

Qué, con fecha 26 SET 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 277-2022-GI-MPS, la Entidad aprobó la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria por suspensión y reinicio Nro. 01 de plazo de ejecución contractual de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** por el plazo que comprende desde 10 FEB 2022 hasta 30 AGS 2022, por el costo de inversión de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), que se resume en lo siguiente:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		TOTAL
	10	28	01	31	01	30	01	31	01	03	01-20	28-31	01	30	
TOTAL DE PRESUP.	104,765.56		286,310.92		474,359.19		331,222.07		545,828.61		686,796.08		3,392,716.63		5,821,999.04
% AVANCE PARCIAL	1.80%		4.92%		8.15%		5.69		9.38%		11.80%		58.26%		100.00 %
% AVANCE ACUMUL.	1.80%		6.72%		14.87%		20.56		29.94%		41.74%		100.00%		

Qué, con fecha 13 OCT 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 296-2022-GI-MPS, la Entidad aprobó la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria por suspensión y reinicio Nro. 02 de plazo de ejecución contractual de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** por el plazo que comprende desde 10 FEB 2022 hasta 06 SET 2022, por el costo de inversión de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), que se resume en lo siguiente:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIE.		TOTAL
	10	28	01	31	01	30	01	31	01	03	01-20	28-31	01-21	28-30	01	06	
TOTAL	104,765.56		286,310.92		474,359.19		331,222.07		545,828.61		686,796.08		1,082,072.83		2,310,643.80		5,821,999.04
% PARCIAL	1.80%		4.92%		8.15%		5.69		9.38%		11.80%		18.59%		39.69%		100.00 %
% ACUMUL.	1.80%		6.72%		14.87%		20.56		29.94%		41.74%		60.33%		100.00%		

Qué, con fecha 14 OCT 2022, mediante Carta Nro. 908-2022-GM-MPS, la Gerencia Municipal notificó al ejecutor y supervisor de obra la Resolución Gerencial Nro. 659-2022-GM-MPS, mediante la cual, aprueba la ampliación Nro. 04 del plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** que extiende el plazo de ejecución de obra en treinta y un (31) días calendario y prorroga el fin de plazo de ejecución al día 07 OCT 2022.

Qué, con fecha 21 OCT 2022, mediante Carta Nro. 118-2022-CICG, el ejecutor de obra presenta al supervisor de obra la actualización de programa de ejecución de obra, calendarios valorizados de avance de obra, calendario de

adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 04 de plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** aprobado mediante Resolución Gerencial Nro. 659-2022-GM-MPS, que prorroga el fin de plazo de ejecución de obra al 07 OCT 2022, por el monto contractual de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), para su conformidad.

Qué, con fecha 28 OCT 2022, mediante Carta Nro. 255-2022-CONSORCIO INGENIEROS, signado con expediente administrativo Nro. 46864, el supervisor de obra remite a la Entidad conformidad de la actualización de programa de ejecución de obra, calendarios valorizados de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 04 de plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** aprobado mediante Resolución Gerencial Nro. 659-2022-GM-MPS, que prorroga el fin de plazo de ejecución de obra al 07 OCT 2022, por el monto contractual de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles), para su conformidad.

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el programa de ejecución de obra **"es la secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse"**, y es elaborado con base al calendario valorizado de avance de obra. En ese orden de ideas, el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF, prescribe en el numeral 198.7 que, en el marco de la solicitud y otorgamiento de ampliación de plazo, el contratista se obliga **"como condición para el pago de mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor la programación CPM que corresponda con su respectivo calendario de avance de obra valorizado actualizado, la lista de hitos no cumplidos, el detalle del riesgo acaecido, su asignación así como su impacto considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor los eleva a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad se pronuncia sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor"**

Qué, con fecha 10 NOV 2022, mediante Informe Nro. 2510-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa los actuados y concluye que al contarse con conformidad del supervisor de obra, es pertinente emitir pronunciamiento que apruebe la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria por

otorgamiento de ampliación Nro. 04 de plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** aprobado mediante Resolución Gerencial Nro. 659-2022-GM-MPS, lo cual se resume en lo siguiente:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A 226 DÍAS CALENDARIO

DESCRIPCIÓN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SET	OCT	TOTAL
	10 AL 28	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 al 20 28 al 31	01 al 21 28 al 30	01 al 30	01 al 07	
	19 días c.	31 días c.	30 días c.	31 días c.	30 días c.	24 días c.	24 días c.	30 días c.	7 días c.	
Costo Directo	79,714.32	217,849.08	360,931.79	252,021.21	393,207.34	520,931.60	290,754.89	663,349.7	1,651,099.50	1,824,655.34
G.G. (8.50 %)	6,775.72	18,517.17	30,679.20	21,421.80	33,422.62	44,279.19	24,714.17	56,384.73	140,343.45	155,095.70
Utilidad (2.87819514 %)	2,294.33	6,270.12	10,388.32	7,253.66	11,317.27	14,993.43	8,368.49	19,092.52	47,521.86	52,517.12
SUBTOTAL	88,784.37	242,636.37	401,999.31	280,696.67	437,947.23	580,204.22	323,837.55	738,826.98	1,838,964.81	2,032,268.16
IGV (18 %)	15,981.19	43,674.55	72,359.88	50,525.40	78,830.50	104,436.76	58,290.76	132,988.85	331,013.66	365,808.26
TOTAL	104,765.56	286,310.92	474,359.19	331,222.07	516,777.73	684,640.98	382,128.31	871,815.83	2,169,978.47	5,821,999.06
% PARCIAL	1.80%	4.92%	8.15%	5.69%	8.88%	11.76%	6.56%	14.97%	37.27%	100.00%
% ACUMUL.	1.80%	6.72%	14.87%	20.56%	29.44%	41.20%	47.76%	62.73%	100.00%	

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR actualización del programa de ejecución de obra y calendario valorizado de avance de obra por otorgamiento de ampliación Nro. 04 del plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** por el plazo de doscientos veintiséis (226) días calendario que comprende desde 10 FEB 2022 hasta 07 OCT 2022, por el costo de inversión de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR actualización del calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias por otorgamiento de ampliación Nro. 04 de plazo de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE EL P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** por el plazo de doscientos veintiséis (226) días calendario que comprende desde 10 FEB 2022 hasta 07 OCT 2022, por el costo de inversión de s/ 5,821,999.06 (Cinco Millones Ochocientos Veintiuno Mil Novecientos Noventa y Nueve con 06/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que los documentos aprobados por este documento reemplazan, en adelante, a los documentos aprobados mediante Resolución Gerencial Nro. 296-2022-GI-MPS.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR y **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y

página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGLP
Interesado
GITIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE